



MODELO PPL_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PPL/003	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	BOUC: 23 de febrero de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Griego II	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Pensamiento político griego	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Facultad de Filología	

Resolución de fecha _07_ de _abril_ de 2026_ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PEZZOLI, FEDERICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4D6D-6841-7152P4734-7173	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	08/04/2026 13:38:46
	Eduardo Valls Oyarzun	Firmado	08/04/2026 13:31:00
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	07/04/2026 16:01:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D6D-6841-7152P4734-7173		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



